



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS
UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD
MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

1. **ÁREA REQUERENTE:** LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO FACULTADA PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS LEGALES.
2. **ÁREA SOLICITANTE:** LAS QUE DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR O CONTRATAR SERVICIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y TAREAS PROPIAS DE GOBIERNO.
3. **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ALCANCES Y CONDICIONES QUE REGISTRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
4. **BANCO DE SANGRE:** AL SERVICIO AUXILIAR CONSTITUIDO POR EL ÁREA O LOCAL CON INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO Y CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE APOYO DESTINADO A LA OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SANGRE Y SUS DERIVADOS.
5. **BIENES:** LOS REACTIVOS, CONSUMIBLES, CONTROLES, CALIBRADORES, SOLUCIONES AMORTIGUADORAS, EQUIPOS Y APARATOS QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS ANALÍTICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS PRECISOS Y EXACTOS DE LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE, SEÑALADAS EN LA PARTIDA ÚNICA.
6. **CE:** COMUNIDAD EUROPEA.
7. **CERTIFICADO DE CALIDAD:** ES EL RESULTADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO O AUTORIZADO, QUE REALIZA PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.
8. **COFEPRIS:** COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.
9. **COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SFP, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>
10. **CONSUMIBLES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN:** INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS DEL SISTEMA DE CÓMPUTO EMPLEADO EN LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, ASÍ COMO LO REQUERIDO PARA EL MANEJO, RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LA DEMANDA DEL SERVICIO.
11. **CONTROLORÍA INTERNA:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
12. **CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE EL ISESALUD CON EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGISTRAN LAS PARTES.
13. **CONTROL DE CALIDAD INTERNO:** PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR LOS BANCO DE SANGRE DEL ISESALUD, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS.
14. **CONTROL DE CALIDAD EXTERNO:** PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL BANCO DE SANGRE DEL LICITANTE Y EVALUADO POR UN ORGANISMO EXTERNO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE ACUERDO A LA NOM 166-SSA 1 1997.
15. **DOF:** DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
16. **F.D.A.:** FOOD & DRUG ADMINISTRATION. (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y DROGAS), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
17. **ISESALUD:** INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
18. **INTERNET:** RED MUNDIAL DE COMPUTADORAS.
19. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
20. **LAASSP:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
21. **LICITANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
22. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** ES EL SERVICIO QUE DEBE REALIZAR EL PROVEEDOR AL EQUIPO. QUE PRESENTE FALLAS A FIN DE GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.
23. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** ES EL SERVICIO PROGRAMADO QUE DEBE REALIZAR EL PROVEEDOR A LOS EQUIPOS MÉDICOS DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, A FIN DE GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.
24. **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, FAX, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.
25. **NOM:** NORMA OFICIAL MEXICANA.
26. **NORMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD.** DOCUMENTO ESTABLECIDO POR CONSENSO Y APROBADO POR UN ÓRGANO DE NIVEL CENTRAL QUE ESTABLECE, PARA UN USO COMÚN Y REPETIDO, REGLAS, DIRECTRICES O CARACTERÍSTICAS PARA CIERTAS ACTIVIDADES O SUS RESULTADOS, CON EL FIN DE CONSEGUIR UN GRADO ÓPTIMO DE ORDEN EN UN CONTEXTO DADO.
27. **NOM-007-SSA3-2011:** NORMA OFICIAL MEXICANA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS DE SANGRE CLÍNICOS.
28. **NOM-016-SSA3-2012:** NORMA OFICIAL MEXICANA, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES GENERALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.
29. **NOM-253-SSA1-2012:** “PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS”
30. **NOM-035-SSA3-2012:** EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

31. **NOM-087-ECOL-SSA1-2002** PROTECCION AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS
32. **NOM-004-SSA3-2012** EXPEDIENTE CLINICO
33. NORMA ISO 17043: EN MATERIAS DE EVALUCACION DE LA CONFORMIDAD, REQUISITOS GENERALES PARA LOS ENSAYOS DE APTITUD.
34. **OPERACIÓN DEFICIENTE:** CUANDO LOS PROCESOS DEL BANCO DE SANGRE NO SEAN SATISFACTORIOS DEBIDO A ALGUNO DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: QUE NO FUNCIONE CORRECTAMENTE ALGUNO DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE, COMUNICACIÓN CON LOS EQUIPOS ANALIZADORES, SISTEMA DE INFORMACIÓN CON SUS PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, ATRASO EN LA ENTREGA Y/O DETERIORO DE LOS BIENES PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRUEBA EFECTIVA REALIZADA.
35. **PARTIDA POR LICITAR.-** SERVICIO DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE CLÍNICO Y DE BANCO DE SANGRE POR REALIZAR CON SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO, MATERIALES Y DOTACIÓN DE EQUIPOS EN LOS HOSPITALES DEL ISESALUD, **EN EL ANEXO 1** POR EL TOTAL DE LOS (PAQUETES DE PRUEBAS) POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA SEÑALADAS EN EL **PUNTO 2 DE LAS BASES** DE LICITACIÓN Y DEL **ANEXOS No.1, ASIMISMO CON EL REQUERIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS Y** CONFORME A LAS CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL TIPO DE PRUEBAS Y SERVICIO REQUERIDOS.
36. **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CON EL ISESALUD, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN.
37. **PRUEBA:** ESTUDIO O ANÁLISIS DE BANCO DE SANGRE, REALIZADO A LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS Y PROCESADAS EN LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES.
38. **PRUEBA EFECTIVA:** SON LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE QUE CORRESPONDAN A LAS IDENTIFICADAS, REGISTRADAS Y ACEPTADAS POR EL ISESALUD, QUE SEAN REALIZADAS EN LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
39. **PUESTA EN OPERACIÓN:** ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DAR INICIO A LA OPERACIÓN CONFORME A LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR EL ISESALUD.
40. **RLAASP:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
41. **SERVICIO:** ES EL QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.
42. **PAQUETES:** PAQUETES DE ESTUDIO INTEGRADOS POR PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE SOLICITADAS, SEÑALADAS EN EL PUNTO 2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y **ANEXO I** Y CONFORME A LOS EQUIPOS REQUERIDOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I Y DE LAS CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS.
43. **TUV.** TECHNISCHER UBERWACHUGS VEREIN (ASOCIACIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA).
44. **UNIDAD MEDICA:** AL ESTABLECIMIENTO FÍSICO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS, CUYA COMPLEJIDAD ES EQUIVALENTE AL NIVEL DE OPERACIÓN Y ESTA DESTINADO A PROPORCIONAR ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN COMO LOS HOSPITALES Y JURISDICIONES DEPENDIENTES DEL ISESALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **LA CONVOCANTE**, EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN APEGO A SUS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION III, 29, 30, 32, 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, POR LO QUE A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA No.994, CENTRO CIVICO, C.P. 21000 MEXICALI, B.C., FORMULA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.LA-902002994-E28-2018 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS” (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO)**, MISMO QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA, BAJO LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS DE PARTICIPACION:

FORMAN PARTE LOS SIGUIENTES ANEXOS Y REQUISITOS SOLICITADOS:

1. EL LICITANTE INTERESADO DEBERA GENERAR REGISTRO DE PARTICIPACION A LA LICITACION PUBLICA MEDIANTE LA PAGINA DE COMPRANET: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, SERA EL COMPROBANTE DE PARTICIPACION.

1.1. FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES A CONVOCATORIA (**ANEXO A**)

1.2. DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA DE LOS REACTIVOS PARA LAS DIVERSAS PRUEBAS DE: **BIOMETRIA HEMATICA, SEROLOGIA, INMUNOHEMATOLOGIA Y EQUIPO EN COMODATO**, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. VER (**ANEXO 1 SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE**): **PARTIDA 1 (UNO) PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA) PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS) PAQUETE 1 (AFÉRESIS) PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGIA) Y EQUIPO EN COMODATO PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS.**

1.3. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2), INCLUIR DESCRIPCIÓN COMPLETA Y EL NOMBRE DEL FABRICANTE, FORMULAR ANEXOS DEACUERDO A LO DESCRITO EN (**ANEXO 1 SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE**). **PARTIDA 1 (UNO) PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA), PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS) PAQUETE 1 (AFÉRESIS) PAQUETE 2 (NOHEMATOLOGIA) Y EQUIPO EN COMODATO PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS.**

1.4. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3), FORMULAR ANEXOS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN (**ANEXO 1 SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE**). **PARTIDA 1 (UNO) PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA), PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS) PAQUETE 1 (AFÉRESIS), PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGIA) Y EQUIPO EN COMODATO PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS.**

1.5. CARTA MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE PARTICIPAR EN LOS TÉRMINOS DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y LO QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA (**ANEXO 4**).

1.6. PRESENTAR DECLARACIÓN “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. (**ANEXO 5**).

1.7. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTO DE LA SUSCRIPCION DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO, ACOMPAÑANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, (**ANEXO 6**).

1.8. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES (**ANEXO 7**).



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

1.9. (ANEXO 8), ESCRITO CARTA COMPROMISO DE SOLICITAR AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) LA OPINIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN MAYOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100).

1.10. ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICA DESLEAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 37 DE SU REGLAMENTO **(ANEXO 9)**.

1.11. MANIFIESTO DE INTEGRIDAD **(ANEXO 10)** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

1.12. CARTA COMPROMISO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS, ASI COMO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIOS DEL ISESALUD EN MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA Y DE ACUERDO A LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE **(ANEXO 11)**.

1.13. EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, CARTAS DE APOYO DE LOS FABRICANTES, PARA CADA UNA DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS OFERTADOS. **(ANEXO 12)**.

1.14. A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTA EL **MODELO DE CONTRATO (ANEXO 13)** PARA CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL MISMO, MISMO QUE PUEDE MODIFICARSE PARA ADECUARSE EN SUS PARTES SEGÚN CORRESPONDA LA ASIGNACIÓN DE LOS REACTIVOS ADJUDICADOS, LA CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA Y TÉRMINOS DE LOS MISMOS.

1.15. EN EL SUPUESTO DE **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES**, PODRÁN AGRUPARSE MEDIANTE UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PROTOCOLIZADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO. **(VER ANEXO 14)** DE ESTA CONVOCATORIA.

1.16. EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE; MICRO. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN ADELANTE **(MIPYMES)**, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NÚMERO 15**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

1.17. SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA TECNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

1.18. EL LICITANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

2.1. SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PRUEBAS CLÍNICAS EN LOS BANCOS DE SANGRE EN HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA, UNIDADES MÉDICAS DEPENDIENTES DEL ISESALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO TODOS LOS REACTIVOS, CONSUMIBLES, CONTROLES, CALIBRADORES, SOLUCIONES AMORTIGUADORAS, APARATOS Y EQUIPOS DE DIAGNOSTICO EN COMODATO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE NECESITAN PARA LLEVAR A CABO TODOS LAS PRUEBAS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD, CUYAS DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES, CANTIDAD SOLICITADA, SE DETALLAN EN **(ANEXO 1 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE)**, **PARTIDA 1 (UNO) : PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMÁTICA) Y PAQUETE 2 (SEROLOGIA) PARTIDA 2 (DOS) PAQUETE 1 (AFÉRESIS) Y PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGÍA) Y EQUIPO EN COMODATO.**

2.2. La relación de consumos de insumos de pruebas para banco de sangre proyectada en el **ANEXO 1**, es solo enunciativa, ya que los insumos serán solicitados por cada unidad hospitalaria en base a sus



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

necesidades, tomando en cuenta su presupuesto mínimo como compromiso de adquisición y el presupuesto máximo como posible adquisición.

2.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: EL RECURSO A COMPROMETER EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PROVIENE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE A TRAVÉS DE RECURSOS PROVENIENTES REPSS, FASSA Y OTROS RECURSOS QUE RESULTEN DISPONIBLES PARA EFECTO DE LA CONTRATACIÓN PARA AFECTAR LA PARTIDA 32401

3. DISPOSICION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTABLECE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION, MISMAS QUE ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, **A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET Y HASTA LA FECHA LIMITE DE REGISTRO QUE SE INDIQUE A TRAVES DE COMPRANET.**

3.1. SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS OBTENER EL PLIEGO DE LA CONVOCATORIA OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERIODO ABIERTO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

3.2. LA CONVOCATORIA ES GRATUITA SIN COSTO ALGUNO.

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y REVISAR LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION; PREVIAMENTE EN LA PAGINA DE INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> PUEDEN REVISAR LA INFORMACION. EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERÉS OBTENERLAS, DEBERÁ GENERAR FORMATO PARA REGISTRO DE INSCRIPCION A LA LICITACION PUBLICA A TRAVES DE COMPRANET, **SIENDO COMO FECHA LIMITE 24 HORAS PREVIO AL CIERRE DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS INDICADO EN EL SISTEMA DE COMPRANET PARA OBTENER LA CONVOCATORIA**, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTERESADOS DE CONSIDERAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PARA EFECTOS DE PREPARACION DE SUS PROPOSICIONES, SALVO LO CONTRARIO PREVIO AVISO EN COMPRANET.

3.3. EL LICITANTE INTERESADO DEBERA DE OBTENER EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION A LA LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DE COMPRANET MEDIANTE EL CUAL SE DEMUESTRE QUE HA QUEDADO REGISTRADO A LA LICITACION PUBLICA, DICHO COMPROBANTE SERA LA CONSTANCIA DE REGISTRO PARA PARTICIPAR.

3.4. EL LICITANTE QUE TENGA INTERES EN PARTICIPAR, PODRA ENVIAR ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, ENVIANDO EL CITADO ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO A: calopez@baja.gob.mx O EN SU CASO PODRA CUDIR ANTE EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN CALZADA INDEPENDENCIA No.994, CENTRO CIVICO, C.P. 21000 MEXICALI, B.C. TELÉFONO (01-686) 559-1000 EXTENSION: 8560.

3.5. SE INDICA A LOS LICITANTES QUE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION Y EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS.

4. LOS LICITANTES PARA **ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA** PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCION DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, FIRMA DE CONTRATOS, DEBERA ANTE CONVOCANTE PRESENTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUS DATOS GENERALES QUE LOS ACREDITE COMO PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, DEBIDAMENTE REQUISITADO TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN **DEL ANEXO 6.**

UNICAMENTE; EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTARA COPIA DE LA DOCUMENTACION Y DATOS GENERALES QUE A CONTINUACION SE INDICA:

- NOMBRE COMPLETO Y/O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO;



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DONDE SE SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.);

ADEMAS DE LO ANTERIOR:

- **TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS**, PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR Y/O CEDULA PROFESIONAL), COPIA DEL CURP, INDICAR EL OBJETO DE SU GIRO COMERCIAL.

- **SI SE TRATARE DE PERSONAS MORALES** PRESENTAR COPIA DE SU ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, O EN EL ÓRGANO EQUIVALENTE; Y DEL RESPECTIVO PODER NOTARIAL DE LAS PERSONAS QUE ACTUARAN BAJO SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, EL NÚMERO, DOMICILIO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS MISMAS, SU GIRO COMERCIAL.

4.1. LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION Y EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA CONFORME AL **ANEXO 6**.

4.2. EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACIÓN EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE COPIA DEL PODER NOTARIAL; INDICADO EN EL SEGUNDO RECUADRO DEL **ANEXO 6** DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

4.3. EL LICITANTE O QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTICIPANTE SERÁ EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE INTEGRARSE A DICHAS OFERTAS.

4.4. POR LO QUE RESPECTA A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION SERÁ FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS QUE SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, PODRAN DESIGNAR MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE** EN ORIGINAL Y COPIA, OTORGADA POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS, EN EL QUE AL ACEPTANTE SE LE AUTORICE LA ENTREGA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS PARA EFECTOS DE FIRMAS DE ACTAS DE LOS DISTINTOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIENES EN DICHA CARTA PARTICIPAN, LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN CALIDAD DE OYENTE.

4.5. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES (CARTA PODER) SE PRESENTARAN DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PERO INVARIABLEMENTE EN EL ACTO DE ENTREGA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS, DESPUÉS DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

5. IDIOMA.

LAS OFERTAS QUE SE PROPONGAN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN OTRO IDIOMA DISTINTO DEBERÁN **ACOMPAÑARSE DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL**, SE DESCALIFICARA LA PROPOSICION DE LA PARTIDA QUE NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO.

6. PRECIO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA ÚNICA DE LOS PAQUETES A PRECIOS FIJOS PARA TODO EL PERIODO DE ABASTO Y RESPETAR PRECIOS UNITARIOS IGUALES POR TODOS LOS CONCEPTOS DE CADA PAQUETE DE PRUEBAS EN IGUALDAD PARA TODAS LAS UNIDADES MEDICAS SOLICITANTES, POR TODO EL PERIODO DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA..

6.1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN **MONEDA NACIONAL** (PESOS MEXICANOS).

6.2. **LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR UN MISMO PRECIO UNITARIO POR PRUEBA PARA TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.**

7. LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

7.1. LOS ACTOS QUE SE CELEBREN DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, SE DESARROLLARAN EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 994, CENTRO CIVICO, C.P. 21000 MEXICALI, B.C., SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO POR DIFERIRSE EL ACTO O PORQUE EN LA FECHA INDICADAS HAYA **CAMBIO DE SALA**, PONIENDOSE AVISOS CON CARÁCTER INFORMATIVO EN LAS PUERTAS PRINCIPALES DEL EDIFICIO DE LA CONVOCANTE, **CONFORME LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORAS:**

ACTO	FECHA Y HORA
VISITA AL SITIO EN LAS INSTALACIONES DEL BANCO DE SANGRE DE LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS ,EN DONDE SE INSTALARAN LOS EQUIPOS EN COMODATO	14 de agosto a las 8:30 a las 15:00 horas
JUNTA DE ACLARACIONES	17 de agosto a las 9:30 horas
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	28 de agosto a las 9:30 horas
EMISIÓN DEL FALLO	31 de agosto a las 13:30 horas
FIRMA DEL CONTRATO	DE ACUERDO A LOS DIAS Y HORARIOS QUE DISPONGA ISESALUD
PLAZO DE INICIO DEL SERVICIO: A MAS TARDAR EL 1 SEPTIEMBRE DE 2018 , EN EL HORARIO DE LABORES DE 08:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, SALVO ACUERDO ENTRE LAS AUTORIDADES DE LA PROPIA UNIDAD, CONFORME AL RESULTADO DE LA ADJUDICACION PARA EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS INDISPENSABLES, DOTACION DE REACTIVOS ENTRE OTROS ASPECTOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO, EL INICIO DEL SERVICIO Y ENTREGA DE EQUIPO EN CADA UNO DE LOS DOMIICILOS DE LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL ISESALUD EN EL ESTADO DE B.C.	

8.- LA VISITA AL SITIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS.

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA VISITAR LOS SITIOS DONDE SE REQUIERE LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN COMODATO PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE BANCO DE SANGRE PARA LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL ISESALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

8.1. EL LICITANTE TENDRA EL COMPROMISO DE REALIZAR POR SU CUENTA VISITA AL SITIO DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO EN COMODATO PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS LAS PRUEBAS CLINICAS EN LOS BANCOS DE SANGRE, LA FECHA DE LAS VISITAS AL SITIO QUEDARA COMPRENDIDA EL **14 de AGOSTO, DE LAS 8:30 A LAS 15:00 HORAS**, EN SU CASO EN HORARIO DE LABORES DE LA UNIDAD, ACUDIENDO DIRECTAMENTE **DONDE SE UBICA EL INMUEBLE DE LA UNIDAD MEDICA, SEGÚN ANEXO EN EL QUE EL LICITANTE DESEE PARTICIPAR**, CONFORME LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **PUNTO 12** DE ESTA CONVOCATORIA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS CINCO MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

8.2.- LA VISITA AL SITIO ES CON LA FINALIDAD DE QUE EL LICITANTE CONOZCA LAS INSTALACIONES FISICAS Y LAS RUTAS DONDE DEBERÁN EJECUTARSE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE BANCO DE SANGRE, LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS PARA EL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, ASI COMO LA PRESTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INDICADOS EN EL ANEXO 1, ASI COMO LOS SERVICIOS CONEXOS DE ESTA CONVOCATORIA.

8.3.- EN SU CASO LAS DUDAS QUE SURJAN SOLICITARLAS PREVIAMENTE POR ESCRITO Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO (WORD) UTILIZANDO EL **ANEXO A** DE ESTA CONVOCATORIA, UN DIA ANTES DE QUE SE CELEBRE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.4.- LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERAN ACOMPAÑAR EN SU PROPUESTA LA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO, **VER (ANEXO CONSTANCIA DE VISITA)** DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR LAS PARTES QUE EN LA VISITA INTERVINIERON, SIENDO FIRMADA POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONVOCANTE, Y , POR PARTE DE REPRESENTANTES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIENDO EL COMPROBANTE DE QUE ACUDIO A VISITAR LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES MEDICAS DONDE PRETENDE OFERTAR SU PROPUESTA, DICHA CONSTANCIA SE DEBERA INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA.

8.5.- AQUELLOS LICITANTES QUE NO ACUDAN DENTRO DEL PERIODO DE LA FECHA Y HORA INDICADA PARA LA VISITA AL SITIO, PERO QUE LES RESULTE DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN **FORMULAR ESCRITO LIBRE** MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE ACEPTA EL COMPROMISO DE ACUDIR LIBREMENTE A CONOCER LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MEDICA DONDE OFERTARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, SIENDO BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, DEBIENDO INCLUIR DICHO ESCRITO DENTRO DE SU PROPUESTA.

8.6.- TODA VEZ QUE EL ISESALUD NO ASUMIRA NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LA NO ASISTENCIA DE LA VISITA AL SITIO POR ALGÚN LICITANTE PARTICIPANTE Y LA FALTA DE ESCRITO LIBRE SOLICITADO.

9. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

9.1. LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO POR LO MENOS UNA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA MISMA QUE SERÁ PARA 17 DE AGOSTO, **A LAS 09:30 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EN DOMICILIO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE. EN DICHO ACTO SE ACLARARÁN LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y ANEXOS.

9.2. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACIÓN, **DEBERÁN ENVIAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO, HACIÉNDOLOS LLEGAR DE PREFERENCIA DOS DÍAS PREVIOS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**, DIRIGIÉNDOLOS A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, CORREO ELECTRÓNICO A: **CALOPEZ@BAJA.GOB.MX** ACOMPAÑANDO COPIA DE REGISTRO DE PARTICIPACION GENERADO EN COMPRANET Y DEL ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE RESULTA DE SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 14:30 HORAS. **DEBIENDO OBTENER EL LICITANTE; ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DE QUE LOS ARCHIVOS SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA**

9.3. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU CUESTIONARIO POR ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO DEL **ANEXO A** DE ESTA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE ENTREGAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO PODRA HACERLO EN MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DIGITAL COMO DISCOS COMPACTOS O MEMORIAS EXTERNAS **EN FORMATO WORD**, LAS DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO SE PRESENTARÁN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **(ANEXO 1 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE)** Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRÁN A CADA PUNTO CONTENIDO EN LAS CONVOCATORIA DE MANERA ORDENADA, ENUMERANDO SUS PREGUNTAS, ENTREGANDOLAS DE MANERA PERSONAL O BIEN REMITIENDOSE A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO A: **CALOPEZ@BAJA.GOB.MX** PUDIENDO COMUNICARSE AL TELÉFONO 01 (686) 559-1000 EXTENSIONES: 8560, CON EL FIN DE QUE ÉSTAS SEAN RECIBIDAS, SE ANALICEN PARA QUE SE PREPARE LA RESPUESTA QUE SE PROPORCIONARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA PARA EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

9.4. SE HACE LA INDICACION A LOS PARTICIPANTES QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN **SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE ACREDITEN CON COPIA DEL REGISTRO DE PARTICIPACION EMITIDO POR COMPRANET Y ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION**, INDICADOS EN LOS PUNTOS: **1. Y 9.2**, EN CASO CONTRARIO SOLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- 9.5. LA CONVOCANTE DARÁ RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO EN TIEMPO Y FORMA (**24 HORAS PREVIAS AL EVENTO**); LAS QUE SE RECIBAN FUERA DE TIEMPO, SERAN CONSIDERADAS EXTEMPORANEAS Y NO SE LES DARA RESPUESTA, INTEGRANDOSE AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SALVO QUE LA CONVOCANTE ESTIME
- 9.6. LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO Y POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DEL ISESALUD EXPONDRÁN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNA DE LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y ANEXOS. POR SU PARTE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ABSTENDRÁN DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA JUNTA.
- 9.7. ASÍMISMO TODAS LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE QUE SE FORMULEN TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES, HAYAN ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES TODA VEZ QUE CONSTARA EN EL ACTA QUE SE FORMULE, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE ELABORACION DE PROPOSICIONES.
- 9.8. AQUELLOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A ESTA JUNTA O EN SU CASO NO FORMULEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO, LA CONVOCANTE NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR AQUELLAS DUDAS QUE NO FUERAN RESUELTAS EN DICHA JUNTA, AL FINALIZAR EL ACTO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, ASI COMO PODRA SOLICITARLA POR ESCRITO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE **CALOPEZ@BAJA.GOB.MX** EL LICITANTE ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, A TRAVES DE DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE LA MISMA.
- 9.9. **ESTA LICITACION ES PRESENCIAL:** EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O BIEN MEDIANTE EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA EN LA FECHA Y EN HORARIO PREVIO AL ACTO EN COMENTO, PARA QUE SE TENGAN IDENTIFICADOS LOS SOBRES REMITIDOS POR MENSAJERIA; SIN EMBARGO NO LIMITA EN NINGÚN CASO QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
10. **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- 10.1. **LAS PROPOSICIONES OFERTADAS DEBERÁN ABARCAR EL 100% DEL VOLUMEN DE LOS SERVICIOS Y BIENES REQUERIDOS EN EL PAQUETE UNICO (ANEXO 1) POR UNIDAD HOSPITALARIA SEGÚN LO INDICADO EN ESTAS BASES.**
- 10.1.1 LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS LICENCIAS, REGISTROS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE Y EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE SALUBRIDAD.
- 10.2 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO **EL DIA 28 DE AGOSTO, A LAS 09:30 HORAS,** EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,** CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994, CENTRO CIVICO, C.P. 21000 MEXICALI, B.C.
- 10.3. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN **UN SOLO SOBRE CERRADO**, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y ROTULADO EL SOBRE POR FUERA CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y NUMERO DE LICITACION, ASI COMO CONTENER TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA MISMOS QUE ESTARAN FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO LICITATORIO, **CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICION Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERAN DE ESTAR FOLIADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS QUE LOS INTEGREN**, LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA, SE DEBERAN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 34 DE LA LEY Y ARTICULOS: 47, 48 Y 50 DE SU REGLAMENTO.



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- 10.4.** PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD.
- 10.5.** LOS DIVERSOS ACTOS SERÁN PRESIDIDOS POR LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMO INVITADOS UN REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA EN CASO DE SER NECESARIO.
- 10.6.** A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO **CONFORME A LO SIGUIENTE:**
- A).** DECLARAR INICIADO EL ACTO, PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.
 - B).** PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
 - C)** RECABAR EL SOBRE CERRADO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGAN LA DOCUMENTACION REQUERIDA Y SU PROPUESTA TÉCNICA ESTE FORMULADA DEBIDAMENTE CON LOS DATOS CONSIGNADOS DE LOS **ANEXOS 2** Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS **ANEXOS 3**, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA.
 - D)** SE PROCEDERÁ A SU APERTURA DE PROPUESTAS, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, ASI COMO LA **CANTIDAD DE HOJAS (FOLIO)**, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACION DE SU CONTENIDO.
 - E)** DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO SE NOMBRARA A UN REPRESENTANTE, QUE FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE QUE SE DESIGNE, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES COMO LA PARTE MEDULAR DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS** DEBIDAMENTE FORMULADAS MEDIANTE **ANEXO 2 Y ANEXO 3** PRESENTADAS POR CADA PARTICIPANTE Y LA DEMAS DOCUMENTACION ADJUNTA QUE EN EL ACTO SE CONSIDERE PERTINENTE DE RUBRICARSE.
 - F)** SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE SUBTOTAL Y TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES.
 - G)** SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; ASIMISMO SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS RESPECTIVOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.
 - H)** EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCLUYENDO LAS DESCRITAS DEL ANEXO 1 PAQUETE UNICO (SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE), ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, TODA VEZ QUE SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO ABIERTO A UN SOLO PRESTADOR DE SERVICIOS POR EL PAQUETE UNICO.

11. ACTO DE FALLO

- 11.1.** ESTA LICITACION ES PRESENCIAL, POR LO QUE EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN JUNTA PUBLICA **EL DIA 31 DE AGOSTO , A LAS 13:30 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISESALUD, CON DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 7.1 DE ESTA CONVOCATORIA, A LA QUE LIBREMENTE PODRAN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPOSICION, ENTREGANDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTANDOSE EL ACTA RESPECTIVA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- 11.2.** SE DARÁ LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS CONCURSANTES, MISMO QUE ES LA BASE PARA LA EMISION DEL FALLO.
- 11.3. EL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE CONTEMPLARA LO SIGUIENTE:**
- A.** SE ADJUDICARÁ EL SERVICIO INTEGRAL A UN SOLO PROVEEDOR A UN SOLO LICITANTE DE ACUERDO **AL ANEXO 1 (UNO) PAQUETE UNICO** QUE CUMPLA TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE.
 - B.** NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DE SU ANÁLISIS DETALLADO Y LAS RAZONES LEGALES, TECNICAS O ECONOMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACION E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA;
 - C.** RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE PRESUMEN SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY.
 - D.** EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICION NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE ANEXARA COPIA DE LA INVESTIGACION DE PRECIOS REALIZADA O DEL CALCULO CORRESPONDIENTE CON EL QUE CUENTE LA CONVOCANTE;
 - E.** NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO/PEDIDO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASI COMO LA INDICACION DE LA (S) PARTIDA (S) Y MONTOS ASIGNADOS A CADA LICITANTE;
 - F.** FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO ALGUNA OTRA INDICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONFORME A LAS CONVOCATORIA SE SOLICITE AL PARTICIPANTE GANADOR.
 - G.** LA INDICACIÓN DE QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE **OPINIÓN ANTE EL SAT**, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 11.4.** EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACION, SE SEÑALARAN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.
- 11.5.** LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, SALVO INDICACION EN CONTRARIO PREVIO AVISO.
- 11.6.** ASIMISMO EL FALLO SE DIFUNDIRA EL MISMO DIA QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PUBLICA, SE LES ENVIARA POR CORREO ELECTRONICO UN AVISO INFORMANDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CON DOMICILIO INDICADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 11.7.** CON LA NOTIFICACION DEL FALLO POR QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERAN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACION DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.
- 11.8.** CON EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERA LA INCONFORMIDAD EN TERMINOS DEL TITULO SEXTO DE LA LEY.
- 11.9.** CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMETICO, MECANOGRAFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, SE PROCEDERA A SU CORRECCION EN TERMINOS DE LO DESCRITO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY.
- 12. FECHA DE INICIO Y LUGARES DESIGNADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

12.1. SE REQUIERE LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE **A MAS TARDAR EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019** EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD), EN LOS DOMICILIOS QUE ACONTINUACION SE INDICAN:

- HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI CON DOMICILIO EN CALLE DEL HOSPITAL S/N CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, MEXICALI, B.C. TELEFONO 556-11-23 AL 29
- HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA CON DOMICILIO EN AV. CENTENARIO NO. 10851, ZONA RIO, TIJUANA, B.C. TELEFONO 664-684-00-78 AL 80
- HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA CON DOMICILI EN CARRETERA TRANSPENISULAR KILOMETRO 111, TELEFONO 646 -176-77-00.

13. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE PROPOSICIONES.

13.1. PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN **UN SOLO SOBRE CERRADO** DEBIDAMENTE IDENTIFICADO DEBIENDO CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) Y PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3) DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **(ANEXO 1 PAQUETE UNICO SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE). PARTIDA 1 (UNO) PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA), PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS) PAQUETE 1 (AFÉRESIS), PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGIA), ASÍ COMO EL EQUIPO EN COMODATO SOLICITADO PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS**, INCLUYENDO ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN GENERADO EN LA PAGINA DE COMPRANET Y ADJUNTAR **ESCRITO LIBRE** DE MANIFESTAR INTERES DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO SE PERMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.

B) LOS REACTIVOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACION DE LOS DIVERSOS TIPOS DE PRUEBAS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1**, ASI COMO LOS KIT DE AFÉRESIS Y PLASMAFERISIS, DEBERÁN PRESENTAR **REGISTRO SANITARIO VIGENTE** (ANVERSO Y REVERSO) EXPEDIDO POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NUMERO DE LA PARTIDA (REGLON), LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERA DE ADJUNTARSE A LA PROPUESTA TECNICA; ASI MISMO PRODRA ENVIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE A EFECTO DE QUE PUEDA ACREDITAR FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO (EL NO PRESENTAR LOS PROYECTOS DE MARBETES NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO). **EL LICITANTE DEBERA INDICAR EL NUMERO DEL RENGLON (PARTIDA) CONCURSANTE AL QUE PERTENECE EL REGISTRO SANITARIO QUE SE ADJUNTA A LA PROPUESTA TECNICA.**

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONFORME AL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERA ENVIAR:

a) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA.

b) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBIDO DEL TRAMITE DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.

c) CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRAMITE DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRAMITE DE PRORROGA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

EN CASO DE NO CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE ESTOS REQUISITOS SE ENTENDERA COMO REVOCADO.

C) EN EL CASO DE QUE ALGUNOS DE LOS REACTIVOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; SEÑALANDO Y/O REFERENCIANDO EL BIEN OFERTADO.

D).LOS LICITANTES **DEBERAN ADJUNTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD** QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS Y ESTANDARES DE LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, EMITIDO POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE ACREDITADA, YA SEA EL **CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9000 -2000 Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 , EN LA VERSIÓN MÁS ACTUAL PARA LOS EQUIPOS**, TODOS LOS BIENES, CONSUMIBLES Y SERVICIOS QUE OFRECE Y DEMÁS NORMAS OFICIALES CORRESPONDIENTES QUE POR LA NATURALEZA DE LOS MISMOS SE REQUIERE ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PROPUESTOS.

E). LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN DE PRESENTAR LAS **HOJAS DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS REFERENCIADOS LOS PUNTOS TECNICOS**, PODRÁN AGREGAR TAMBIÉN FOTOGRAFÍAS DE LOS EQUIPOS, CON FINES DE VERIFICAR LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, YA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERA PRESENTAR LOS CATÁLOGOS Y MANUALES COMPLETOS DE LOS EQUIPOS QUE OFRECERA EN COMODATO POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBEN SER EN CORRELACIÓN CON LOS PAQUETES DE PRUEBAS SOLICITADOS Y LO DESCRITO LOS **ANEXOS 1** CEDULAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

F) PRESENTAR LOS ANEXOS DETALLADOS EN EL ANEXO 7 Y QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

G) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS.

H) EN CASO DE NO COMPARECER A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ DESIGNAR A UNA PERSONA MEDIANTE **CARTA PODER** SIMPLE ACOMPAÑADA DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIENES PARTICIPAN EN LA MISMA.

I) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE**, MEDIANTE EL CUAL OTORGA EL RESPALDO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION; POR CADA UNO DE LOS REACTIVOS OFERTADAS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.

J) PARA BIENES EXTRANJEROS; EL **DISTRIBUIDOR PRIMARIO** PODRA OTORGAR EL APOYO A OTRO DISTRIBUIDOR, INDICANDO EN LA CARTA DE APOYO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DEL FABRICANTE Y CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA SU COMERCIALIZACION EN MEXICO.

13.2 LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RELACIONAR SUS DOCUMENTOS CONFORME EN EL **ANEXO 7**, MISMO QUE ES LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA QUE PRESENTE EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CON EL FIN DE QUE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE HABER EXHIBIDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHO FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

13.3 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN EL **PUNTO 4** DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA, MEDIANTE EL **ANEXO 6, ADJUNTAR COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA. ES OPCIONAL** ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMÁS DATOS QUE EN EL SE CONSIGNAN.

13.4 CABE RESALTAR QUE EL LICITANTE ESTA OBLIGADO A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS E INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y FORMULAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A SU OFERTA, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN EL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

ANEXO: **(ANEXO 1 PAQUETE UNICO SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE). PARTIDA 1 (UNO) : PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA), PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS): PAQUETE 1 (AFÉRESIS), PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGIA) Y EQUIPO EN COMODATO POR TIPO DE PRUEBA**, ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA, POR EL SOLO HECHO DE SOMETERSE A PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESTA OBLIGADO EL LICITANTE A EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, ANEXOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO QUE LLEGARE ADJUDICÁRSELE; ELABORAR **ANEXO 4**.

13.5 EL LICITANTE CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA **ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO**, ASI COMO LA ACEPTACION QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE AJUSTARÁ A LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN CONVOCATORIA, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE RESULTE.

13.6 LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA DEBERAN ESTAR FOLIADOS.

13.7 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO **(ANEXO 5)**.

13.8. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.

- A). LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EXCLUSIVAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- B). LOS LICITANTES PODRAN REPRODUCIR Y REQUISITAR EL MODELO DE ANEXO DE ESTAS CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA INFORMACION SOLICITADA EN EL MISMO **(NO INCLUIR ENCABEZADO)** Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ADEMAS DE ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN.
- C). LOS FORMATOS PODRÁN SER LLENADOS A MAQUINA O EMITIRLOS POR COMPUTADORA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y NO SE MODIFIQUE ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN.
- D). LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN TENER TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- E). OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.
- F). ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISIÓN, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN.
- G). INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL.
- H). LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y A PRECIO FIJO.
- I). **LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICION, DEBERA DE ESTAR FOLIADOS.**

13.9. LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION, SERAN REALIZADOS EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA No.994, CENTRO CIVICO, C.P. 21000 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SALVO INDICACION EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

13.10. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACION.

A). LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPOSICIONES, **DENTRO DEL SOBRE CERRADO** DEBIENDO CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA APEGÁNDOSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 2**, CONFORME A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL **ANEXO 1 PAQUETE UNICO DEL SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE). PARTIDA 1 (UNO) : PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA) Y PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS) : PAQUETE 1 (AFÉRESIS) Y PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGIA) Y EQUIPO EN COMODATO POR TIPO DE PRUEBA**, DETALLÁNDOSE EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, A RENGLÓN SEGUIDO, LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS REACTIVOS PARA CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE SE REQUIEREN, NOMBRE DEL FABRICANTE, LA MARCA, Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- B).** ADJUNTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- C).** DEBERA PRESENTAR CEDULAS DE ESPECIFICACIONES, ACOMPAÑADAS DEL IMPRESIÓN DEL CATALOGO QUE CONTENGA LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN COMODATO, CON TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL, IDENTIFICANDO Y RESALTANDO O SUBRAYANDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MENCIONADAS EN EL CATOLOGO HOJAS DE MANUAL RELATIVO A LOS PUNTOS REFERENCIADOS Y/O CORRELACIONEADOS EN LAS CEDULAS DE ESPECIFICACIONES, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN ESTE INCISO DEBERAN DE VENIR DEBIDAMENTE REFERENCIADO E IDENTIFICADO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS, ESTO PARA SU RAPIDA LOCALIZACION Y EVALUACION.
- D).** LOS LICITANTES DEBERAN ADJUNTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y SU ULTIMA MODIFICACION Y/O CONSTANCIA DE QUE NO LO REQUIEREN EMITIDO POR LA COFEPRIS; DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACION.
- F).** COPIA DE SU LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO ASI COMO AUTORIZACION DE RESPONSABLE SANITARIO.
- G).** COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, PARA LOS EQUIPOS Y/O BIENES PROPUESTOS CUANDO ESTOS SEAN DE IMPORTACIÓN, DONDE SEÑALE ESPECÍFICAMENTE QUE LOS EQUIPOS Y/O BIENES PUEDEN SER UTILIZADOS SIN RESTRICCIÓN EN EL PAÍS DE ORIGEN, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
- H)** EN EL SUPUESTO QUE EL LICITANTE SEA DISTRIBUIDOR, DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA(S) CARTA(S) DE REPRESENTACIÓN OTORGADA(S) POR LA(S) EMPRESA(S) FABRICANTE(S), Y/O FILIAL EN MÉXICO DE LOS EQUIPOS Y PRUEBAS FIRMADA POR EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DE LA(S) EMPRESA FABRICANTE, ESPECIFICANDO TAL REPRESENTACIÓN.
- I)** COPIA SIMPLE MEDIANTE EL CUAL SE LES OTORGA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN MÉXICO, PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON FILIAL DEL FABRICANTE EN MÉXICO.
- J)** PROYECTO DE PROGRAMA DE INSTALACIÓN GLOBAL Y ESPECÍFICO DE LOS EQUIPOS DE CADA UNIDAD QUE CONTENGA EN SU CASO, LAS ADECUACIONES NECESARIAS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- K)** PROYECTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DESCRIBIENDO LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y EL TIEMPO DE DURACIÓN, PARA EL USO ADECUADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- L)** ROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- M)** EL LICITANTE DEBERÁ DE ADJUNTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MENCIONA QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE RED FRIA PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS DENTRO DE LOS RANGOS DE ESPECIFICOS DE TEMPERATURA.
- PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS DOS CONTRATOS FORMALIZADOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, CELEBRADOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL PAIS, DENTRO DE LOS 2 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL ACTO DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON VIGENCIA DE AL MENOS 12 MESES.
- J)** EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE SI RESULTA ADJUDICADO DEBERA DE **INSCRIBIR A CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS A UN PROGRAMA DE EVALUACION EXTERNA DE LA CALIDAD PARA SEROLOGIA INFECCIOSA E INMUNOHEMATOLOGIA**, QUE SEAN PROVISTOS POR UNA ENTIDAD ACREDITADA Y QUE CUENTA CON SU CERTIFICADO VIGENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-253-SSA1-2012**, PARA EL PAQUETE:



CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

PARTIDA 1 (PAQUETE 2) DESCRIPCIÓN: SEROLOGIA

PARTIDA 2 (PAQUETE 2) DESCRIPCIÓN: AUTOMATIZACIÓN EN INMUNOHEMATOLOGIA

- K) EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE SI RESULTA ADJUDICADO DEBERA DE **ENTREGAR PARA CONTROL DE CALIDAD INTERNO, CONTROLES DE TERCERA OPINION QUE INCLUYAN UN CONTROL POSITIVO, NEGATIVO Y DEBIL, ADICIONAL A LOS QUE INCLUYE EL FABRICATE EN LAS PRUEBAS DE SEROLOGIA**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, QUE SEAN PROVISTOS POR UNA ENTIDAD ACREDITADA Y QUE CUENTEN CON SU CERTIFICADO VIGENTE. PARA EL PAQUETE:

PARTIDA 1(PAQUETE 2) DESCRIPCIÓN: SEROLOGIA.

- O) DEBERÁN CONTAR CON EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CON LA CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, EXPEDIDO POR AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:
- 1.- FDA (FOOD & DRUG ADMINISTRATION (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y DROGAS) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
 - 2.- CE (COMUNIDAD EUROPEA)
 - 3.- TUV (TECNISCHER UBERWACHUGS VEREIN (ASOCIACIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA)
 4. DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS ANTES REFERIDOS, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD O SANITARIOS EMITIDOS POR UNA INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN Y AUTORIZADO POR LA COFEPRIS”
- P) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE OBLIGA EL LICITANTE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETA A ENTREGAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONVENIOS O CONTRATOS QUE TENGA SUSCRITOS CON BANCO DE SANGRE ALTERNATIVOS PRIVADOS SELECCIONADOS POR EL PROVEEDOR LOS CUALES DEBERÁN DE CONTAR CON EL VISTO BUENO Y APROBACIÓN DEL ISESALUD, EN CASO DE URGENCIAS, YA SEA POR FALTA DE REACTIVOS O DESCOMPOSTURAS DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE, POR CADA UNA DE LAS LOCALIDADES.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INDICADOS, LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DESECHADA.

13.11. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- A). LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN APEGARSE AL **ANEXO 3** DE ESTA CONVOCATORIA Y DEBERÁN ENTREGARSE EN EL MISMO SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEACUERDO A LO DESCRITO EN EL **ANEXO 1 PAQUETE UNICO SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE PARTIDA 1 (UNO) : PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA) Y PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS) : PAQUETE 1 (AFÉRESIS) Y PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGIA).**
- B). EN EL **ANEXO 3** SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, LOS REACTIVOS, CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA OFERTADA, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS; PRECIO UNITARIO, E IMPORTE MAXIMO Y MINIMO PROPUESTO, DE ACUERDO A LOS TIPOS DE REACTIVOS PARA CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE SE REQUIEREN EN EL **ANEXO 2**; A RENGLÓN SEGUIDO UNICAMENTE POR REACTIVO OFERTADO; EL IMPORTE TOTAL, EL SUBTOTAL, EL TOTAL DE LA PROPUESTA, MANIFESTACIÓN EXPRESA DE ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS FIJOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS, LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, LA FORMA DE PAGO Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.
- C). LA COTIZACIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERIODO MÍNIMO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

13.12. LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA DEBERAN DE PRESENTAR ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICA DESLEAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 37 DE SU REGLAMENTO CONFORME AL ANEXO 9.



13.13. LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA DEBERAN DE PRESENTAR ESCRITO MANIFIESTO DE INTEGRIDAD (**ANEXO 10**) CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

14.1. SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LA ASIGNACION SE EFECTUARA POR EL SERVICIO INTEGRAL A UN SOLO LICITANTE, CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO 1**

14.2. LAS PROPOSICIONES SE EVALUARAN POR LA CONVOCANTE, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACION BINARIO, SE ADJUDICARÁ A UN SOLO PROVEEDOR EL PAQUETE ÚNICO COMPLETA CON SUS PARTIDAS Y PAQUETES DE PRUEBAS OFERTADO INTEGRALMENTE,Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO POR CADA TIPO DE PRUEBA Y DE COMO RESULTADO EL PRECIO MAS BAJO POR PARTIDA Y PAQUETE DE CADA UNO QUE CONFORMAN EL **PAQUETE UNICO DEL (ANEXO 1 SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE). PARTIDA 1 (UNO) PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA), PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS) PAQUETE 1 (AFÉRESIS), PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGIA).** Y PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO 1 SERVICIO INTEGRAL PARA BANCO DE SANGRE). PARTIDA 1 (UNO) PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA), PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS) PAQUETE 1 (AFÉRESIS) PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGIA).**

14.3. LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONSISTIRÁ EN VERIFICAR QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DESCRIPCIÓN, PRESENTACION, CANTIDADES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 DE PAQUETE UNICO**, CONFIRMANDO QUE LOS CONCEPTOS OFERTADOS CORRESPONDAN A LOS SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS MISMOS; EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLIRSE DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY.

14.4. SE ENTENDERÁ COMO PROPUESTA SOLVENTE, POR QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

14.5. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE EFECTUARA POR MEDIO DE UN CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE ELABORARA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD.

14.6. EN LA EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO Y EL FALLO RESPECTIVO, SE INDICARA LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON EVALUADAS EN RAZÓN DE QUE SUS PRECIOS NO RESULTARON SER LOS MAS BAJOS, SI UNA PROPUESTA NO RESULTA SOLVENTE, LA EVALUACIÓN CONTINUARA CON LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY EN CITA.

14.7. LOS PRECIOS OFERTADOS, QUE SE CONSIDEREN NO CONVENIENTES, PODRAN SER DESECHADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO.

14.8. SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, **SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR POR EL (PAQUETE UNICO) ANEXO 1 PARTIDA: PARTIDA 1 (UNO).- PAQUETE 1 (BIOMETRÍA HEMATICA), PAQUETE 2 (SEROLOGIA), PARTIDA 2 (DOS).- PAQUETE 1- AFÉRESIS, PAQUETE 2 (INMUNOHEMATOLOGIA),** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

14.9. EN CASO DE EMPATE EN LA COTIZACIÓN DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ES DECIR QUE DOS PROPUESTAS SOLVENTES PRESENTEN EL MISMO PRECIO EN CUANTO A LA SUMA TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS INSUMOS REQUERIDOS POR PAQUETE INTEGRAL ANEXO I, SE DARA PREFERENCIA A PERSONAS QUE ACREDITADAS COMO **MIPYMES;**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

PRIMERO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACION A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARA A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

14.10. EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA A AQUELLAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MIPYMES NACIONALES. DE EXISTIR EMPATE ENTRE PERSONAS DE DICHO SECTOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

14.11. DE NO ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS DEL PUNTO 14.10, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, SE DESPRENDE EL EMPATE EN CUANTO A PRECIOS OFERTADOS POR DOS O MÁS LICITANTES, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN A FIN DE EXTRAER EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

14.12. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE, PROCEDERA LLEVAR A CABO LA RECTIFICACION, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DEL PRECIO UNITARIO; EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NUMERO PREVALECERA LA PRIMERA; LAS CORRECCIONES SE HARAN CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO; SI EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO ACEPTA LAS CORRECCIONES, SE APLICARA LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY.

14.13.- EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN CONJUNTO CON EL ÁREA REQUINENTE DEL ISESALUD, ASIGNARÁ EL CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA OFERTA CUYO PRECIO PROPUESTO SEA MAS CONVENIENTE COMO MEJOR OFERTA, EN EL CASO SEA EL QUE SE DETERMINA A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE EN LA LICITACIÓN, Y A ESTE SE LE RESTA EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN DESPROPORCIONADOS CON RELACIÓN A LOS ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN DEL ISESALUD (ÁREA SOLICITANTE), O BIEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CON QUE SE CUENTE PARA CADA TIPO DE PRUEBAS CLÍNICAS O SERVICIO SIMILAR , ATENDIENDO A LOS PORCENTAJES DE INFLACIÓN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN SEÑALADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ESTO SERA EN EL CASO DE QUE SE HUBIERE CONSIDERADO UNA SOLA PROPOSICIÓN SOLVENTE.

15. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

15.1. LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DESCALIFICAR DE LA LICITACIÓN TOTAL O PARCIALMENTE, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS **SIGUIENTES CASOS**:

- A).** CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE AFECTEN OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SEA CONTRARIO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- B).** CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C).** CUANDO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SUS PROPUESTAS RESULTE FALSA.
- D).** CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA DE BIENES QUE OFERTA.
- E).** CUANDO NO OFERTE TODAS LAS PARTIDAS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PARTIDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- F).** CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SE APEGUEN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE LOS BIENES CONTENIDOS EN EL **ANEXO 1 PAQUETE UNICO**.
- G).** CUANDO NO ACEPTE QUE LOS PRECIOS SEAN FIJOS.
- H).** CUANDO LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.
- I).** CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.



CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- J). CUANDO LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 8 FRACCIONES XI, XII, XIII Y XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- K). CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 2 (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**
- L). CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**
- M). CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA LICITACIÓN OMITA LA FIRMA O NO CORRESPONDA A LA DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.
- N). CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, O SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 Y 60 DE LA LEY.
- O) CUANDO NO PRESENTE EN SU PROPUESTA EL (LOS) REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES Y REACTIVOS QUE OFERTA O EL ESCRITO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO, Y/O CUANDO EL REGISTRO SANITARIO NO SE ESTE VIGENTE.
- P). CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA ENTRE LOS DATOS ASENTADOS EN SU PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA Y/O ENTRE LOS DOCUMENTOS Y/O LA PRESENTACION DE FOLLETOS Y/O CATALOGOS Y/O MANUALES Y/O TRIPTICOS Y/O INSTRUCTIVOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- P). CUANDO NO PRESENTE TRADUCCION SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.
- Q). CUANDO EL LICITANTE OMITA FOLIAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICION.
- R). **CUANDO OFERTE UN PRECIO UNITARIO POR PRUEBA DISTINTO POR UNIDAD.**

15.2. EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.

15.3. DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PROCEDERÁ TAMBIÉN LA DESCALIFICACIÓN.

16. INFORMACION SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION.

16.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

EL SERVICIO DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE POR REALIZAR CON SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN DE EQUIPOS EN LOS HOSPITALES DEL ISESALUD, DE LOS CUALES EL PAGO DEL SERVICIO COMPRENDERÁ POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA SEGÚN MISMOS QUE SE REALIZARAN POR PERSONAL ESPECIALIZADO PROPIO DEL ISESALUD, QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

PARTIDA 1 (UNO): QUE COMPRENDE EXÁMENES PARA REALIZAR EN BANCO DE SANGRE MISMOS QUE SE CONSIDERARAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES:

- 1.- BIOMETRIA HEMATICA
- 2.- SEROLOGIA

16.1.1DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR:

EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AFÉRESIS EN DONADOR DE BANCO DE SANGRE POR REALIZAR CON SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN DE EQUIPOS EN LOS HOSPITALES DEL ISESALUD, DE LOS CUALES EL PAGO DEL SERVICIO COMPRENDERÁ POR EVENTO REALIZADO SEGÚN MISMOS QUE SE REALIZARAN POR PERSONAL ESPECIALIZADO PROPIO DEL ISESALUD, QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

PARTIDA 2 (DOS): QUE COMPRENDE LOS KITS PARA REALIZAR AFÉRESIS EN DONADOR EN BANCO DE SANGRE MISMOS QUE SE CONSIDERARAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES, Y LOS EXAMENES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA:

- 1.- AFÉRESIS DE PLAQUETAS



CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- 2.- PLASMAFERISIS
- 3.- AFERESIS ERITROCITARIA
- 4.- INMUNOHEMATOLOGIA**

16.2.- LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS (PAQUETES) QUE ANTECEDEN, ASÍ COMO LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS REQUERIDAS PARA LAS MISMAS, SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1(UNO)** EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES.

16.3. EL SERVICIO REQUERIDO SERÁ PRESTADO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS (HOSPITALES) DEL ISESALUD, INDICADAS EN EL **PUNTO 12.1** DE ESTAS BASES, DEBIENDO INCLUIR LO SIGUIENTE:

LA DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA PRUEBAS PARA BANCO DE SANGRE
LA ADECUACIÓN AMBIENTAL DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS,
INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y SEMIAUTOMATIZADOS DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA,
EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS,
LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ISESALUD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS,
LA ASISTENCIA TÉCNICA,
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE,
LAS MEJORAS TECNOLÓGICAS, Y
LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y BIENES DE CONSUMO, CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS POR EL PROVEEDOR.

16.4. LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES DEBERÁN AJUSTARSE EstrictAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN ESTAS BASES DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA SEÑALAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO.

A). ADECUACIÓN:

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A REALIZAR SIN COSTO PARA EL ISESALUD, LAS ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS (HOSPITALES), INDICADAS EN EL **PUNTO 12.1** DE ESTAS BASES, TALES COMO SON TOMAS DE ENERGÍA, CABLEADO, NODOS, UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA, ETC., ES DECIR EN DONDE SE INSTALARÁN Y PODRÁN EN OPERARÁN LOS EQUIPOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.

B). EQUIPAMIENTO:

LOS EQUIPOS, DEBERÁN SER DE TECNOLOGÍA DE PUNTA DE VANGUARDIA Y/O ÚLTIMA GENERACIÓN **CON UN MÁXIMO DE ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS EN CASO DE SER USADO DEBERÁ DE CONTAR CON UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR UNA EMPRESA AUTORIZADA**, EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN, **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI DE BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS “ONLY EXPORT” NI “ ONLY INVESTIGATION”, DESCONTINUADOS O POR DESCONTINUARSE O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN**, PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

16.4.1. DE LA PUESTA EN MARCHA E INSTALACION DE LOS EQUIPOS

- A) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE EN LAS UNIDADES MÉDICAS (HOSPITALES) SEGÚN EL **PUNTON 12.1** DE ESTAS BASES, **A MAS TARDAR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, DEBIENDO ENTREGAR AL FINALIZAR LA INSTALACIÓN, RELACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS INSTALADOS Y ÁREAS ESPECIFICAS EN DONDE QUEDARON PUESTOS EN OPERACIÓN Y NOMBRE DEL PROVEEDOR COMO PROPIETARIO DE LOS MISMOS, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO EN TANTO QUEDAN INSTALADOS Y PUESTA EN MARCHA LOS EQUIPOS, CON LA FINALIDAD DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS NO SE QUEDEN SIN SERVICIO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- B) PROPORCIONARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ISESALUD, LA ASESORÍA TÉCNICA Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE HAYA INSTALADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE
- C) EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y/O BIENES INCLUYA MEJORAS TECNOLÓGICAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DEL PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO Y ÉSTAS SEAN ACORDES CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS RECONOCIDOS A NIVEL INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE SEGÚN CORRESPONDA, EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICARLO AL ISESALUD Y A LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD MEDICA ES DECIR HOSPITAL CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN; POSTERIOR A ELLO, DEBERÁ ENTREGAR EL REGISTRO SANITARIO DEL EQUIPO O BIEN PROPUESTO AL ISESALUD PARA SU EVALUACIÓN Y DE RESULTAR SATISFACTORIA, EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL CAMBIO DE EQUIPOS DEL MISMO FABRICANTE Y EL SUMINISTRO DE LOS NUEVOS BIENES, ASÍ COMO OTORGAR LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A LOS USUARIOS DEL ISESALUD QUE LO REQUIERAN, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ISESALUD.
- D) EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RETIRAR DE LAS UNIDADES MEDICAS (HOSPITALES), EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PREVIO ACUERDO CON EL ISESALUD, LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD QUE ENTREGO EN COMODATO PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO Y SIN RESPONSABILIDAD JURÍDICA PARA EL ISESALUD.

16.5.- DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

C) BIENES:

EL PRESTADOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS REACTIVOS, INSUMOS Y BIENES DE CONSUMO QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS SOLICITADAS EN LA PARTIDAS UNO CORRESPONDIENTES A BANCO DE SANGRE AL 100% POR HOSPITAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, LOS CUALES DEBERÁN APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA QUE SE DETALLA EN EL **ANEXO NÚMERO 1**, DE LAS PRESENTES BASES.

16.5.1.- LA PRIMERA DOTACIÓN de stock CORRESPONDERÁ A 15 DÍAS DE CONSUMO DE ACUERDO A LOS MÁXIMOS MENSUALES POR UNIDAD MÉDICA (HOSPITAL), QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO NÚMERO 1** DE ESTAS BASES, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PEDIDO Y UNA VEZ QUE SE HAYAN PUESTO EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS (HOSPITAL).

16.5.2. –LAS SUBSECUENTES ENTREGAS SE REALIZARÁN PERIÓDICAMENTE PARA MANTENER EL INVENTARIO EN 15 DÍAS DE CONSUMO, SIN QUE SEA INFERIOR A 7 DÍAS DE INVENTARIO, DE ACUERDO AL **NUMERAL 21. INCISO C) DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.**

16.6.- DE LA CAPACITACION

D). CAPACITACIÓN.

EL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y UNA VEZ QUE SE HAYAN PUESTO EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS, DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL QUE DESIGNE EL ISESALUD, SIN COSTO EXTRA PARA EL MISMO, LA CAPACITACIÓN Y FUNDAMENTOS DE OPERACIÓN QUE SE REQUIERA EN EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE INICIARÁ AL CONCLUIR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, DEBIENDO ENTREGAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL ISESALUD.

16.6.1.- PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR SE COORDINARÁ CON EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR Y JEFE O JEFES DE BANCO DE SANGRE DE LA UNIDAD MÉDICA (HOSPITAL) RESPECTIVO, ASÍ COMO A EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL NOSOCOMIO, MARCANDO COPIA AL TITULAR DEL



CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A FIN DE CONJUGAR ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROPUESTO EN ESTA LICITACIÓN.

16.6.2.- EL LICITANTE ELABORARÁ Y PRESENTARÁ JUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE DETERMINE EL ISESALUD. ESTE DEBERÁ DESCRIBIR LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y EL TIEMPO DE DURACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CONFORME AL PLAZO ANTES ESTABLECIDO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ISESALUD. LA CAPACITACIÓN SUBSECUENTE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD.

16.6.3.- LA CAPACITACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO DEBERÁ SER OTORGADA POR EL PROVEEDOR EN LAS PROPIAS UNIDADES MÉDICAS, LEVANTANDO AL TÉRMINO DE ÉSTA ACTA CIRCUNSTANCIADA.

16.7.-DEL MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

E).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR JUNTO AL EQUIPO BITÁCORA DE LOS MANTENIMIENTOS.

16.7.1.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EL LICITANTE PRESENTARÁ, ADJUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA.

16.7.2.- EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON MANO DE OBRA, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE EN SU CASO FUESEN NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS (HOSPITALES) DESCRITAS EN EL **PUNTO 12.1 DE ESTAS BASES.**

16.7.3.- EL PROVEEDOR EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, DEBERÁ ENTREGAR AL JEFE DE BANCO DE SANGRE DE CADA HOSPITAL, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENDARIZADO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR Y DEL JEFE O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE DE LA PROPIA UNIDAD MÉDICA.

16.7.4.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

EN CASO DE FALLA DE LOS EQUIPOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARAR EL EQUIPO A MÁS TARDAR 24 HORAS (VEINTICUATRO HORAS) POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL REPORTE QUE LE NOTIFIQUE EL ISESALUD, MISMO QUE PODRÁ SER COMUNICADO AL PROVEEDOR, POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, FAX, TELÉFONO O ESCRITO, SIENDO OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR ASIGNAR EL FOLIO CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, FECHA, HORA DE REPORTE Y NÚMERO CONSECUTIVO DE ÉSTOS.

16.7.4.1.- SI DENTRO DEL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO, EL PROVEEDOR DETERMINA LA NECESIDAD DE SUSTITUIR EL EQUIPO, LO DEBERÁ REPONER DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE LOS EQUIPOS, POR OTROS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.

16.7.4.2.- EN CASO DE URGENCIAS EL ISESALUD PODRÁ DISPONER DEL BANCO DE SANGRE ALTERNATIVO PRIVADO QUE DESIGNE EL PROVEEDOR GANADOR, DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y CALIDAD DE RESULTADOS, LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE QUE NO PUEDAN EFECTUARSE, SIENDO LA TOTALIDAD DE GASTOS QUE SE GENEREN POR ÉSTE CONCEPTO CON CARGO DEL PROVEEDOR QUE INCUMPLIERAN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL BANCO DE SANGRE ALTERNATIVO PRIVADO SELECCIONADO POR EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO Y APROBACIÓN DEL ISESALUD. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN ESTE PÁRRAFO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO REFERIDO EN EL **PUNTO 13.10. INCISO P).**



CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

16.7.5.- DE LA ASISTENCIA TECNICA

F) ASISTENCIA TÉCNICA

POR LO QUE RESPECTA A LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE SEGÚN CORRESPONDA, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PROPORCIONAR DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE SE REQUIERA PARA EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, MEDIANTE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA (TELÉFONO CELULAR, RADIO COMUNICADOR O SIMILARES) QUE SEA EFECTIVO, SIENDO PROPIEDAD DE LOS MISMOS.

16.7.5.1.- EL PROVEEDOR REALIZARÁ VISITAS DE MONITOREO A LOS BANCO DE SANGRES DE LAS UNIDADES MÉDICAS (HOSPITALES), EN DONDE SE PRESTE EL SERVICIO, INFORMANDO EN SU CASO POR ESCRITO AL DIRECTOR DE DICHA UNIDAD, MARCANDO COPIA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA (HOSPITAL), DE LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO SE PRESENTEN.

17.- CONTROLES EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA EFECTO DE PAGO.

CON EL PROPÓSITO DE CUANTIFICAR LAS PRUEBAS QUE REALIZARÁ EL ISESALUD EN LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARÁN LOS **SIGUIENTES CRITERIOS:**

A) SE TOMARÁN COMO PRUEBAS EFECTIVAS PARA EFECTO DE PAGO, LAS QUE CORRESPONDAN A LAS IDENTIFICADAS, REGISTRADAS Y ACEPTADAS POR EL ISESALUD, QUE SEAN REALIZADAS EN LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.

B) LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN ESTAR COMPLEMENTADOS CON UN CONTADOR DE PRUEBAS, AL CUAL TENDRÁ ACCESO RESTRINGIDO EL JEFE O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE DEL PROPIO ISESALUD Y EL PERSONAL DEL PROVEEDOR, QUE SERÁ AUTORIZADO POR EL ISESALUD, CUYOS NOMBRES LE SERÁN NOTIFICADOS AL DIRECTOR DE CADA UNIDAD MÉDICA.

C) NO SERÁN CONSIDERADAS PARA EFECTO DE PAGO, Y CONSEQUENTEMENTE TAMPOCO DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU CONTEO, AQUELLAS PRUEBAS QUE:

- a. SE UTILICEN PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.
- b. SE UTILICEN PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- c. LAS QUE EFECTÚEN LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA CON MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DE LOS EQUIPOS.
- d. LAS QUE SE DERIVEN DE FALLAS DEL EQUIPO.
- e. LAS QUE POR CONDICIONES PATOLÓGICAS ESTÉN FUERA DE LOS LÍMITES DE LINEALIDAD QUE DE COMO CONSECUENCIA REPETICIÓN DE LA PRUEBA.

D) EL PAGO DE FACTURAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE EFECTUARÁ BAJO LAS CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

- a) “EL ISESALUD” EN CADA HOSPITAL Y POR EL RESPONSABLE DE BANCO DE SANGRE GENERARÁ UNA BITÁCORA DIARIA POR EQUIPO, COMPUESTA POR LOS INFORMES QUE ARROJEN LOS EQUIPOS, SOBRE LOS ESTUDIOS REALIZADOS A PACIENTES, DOCUMENTO QUE SERÁ RECOPIADO POR EL RESPONSABLE DE CADA ÁREA DE BANCO DE SANGRE, DE DONDE SE OBTENDRÁ EL TOTAL DE PRUEBAS DE CADA TIPO.
*POR OTRA PARTE, MENSUALMENTE SE OBTENDRÁ, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS, EL TOTAL DE ESTUDIOS REALIZADOS, EL CUAL SE CORRELACIONARÁ CON EL REGISTRO DEL PROVEEDOR, **TOMA DE LECTURAS** QUE SERÁ TOMADA DEL REGISTRO DEL CONTADOR DE PRUEBAS DE LOS MISMOS.
- b) EL NÚMERO DE OPERACIONES REALIZADAS POR EL ISESALUD, DEBERÁ COINCIDIR CON LAS QUE EL PROVEEDOR TENGA REGISTRADOS EN LA TOMA DE LECTURA, PARA PROCEDER, POSTERIORMENTE, A LA CONCILIACIÓN DE LAS PRUEBAS EFECTIVAMENTE REALIZADAS. EL RESULTADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER PRESENTADO **COMO ANEXO** A LA FACTURA RESPECTIVA PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.
- c) LA “TOMA DE LECTURAS” DEL CONTADOR DE LAS MÁQUINAS LA DEBERÁ REALIZAR EL PROVEEDOR A PARTIR DEL **DÍA 26 DE CADA MES, Y SERÁ COTEJADO, CONCILIADO Y APROBADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES POR EL RESPONSABLE DE BANCO DE SANGRE DE CADA UNIDAD MÉDICA (HOSPITAL)**, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VALIDADO POR EL RESPONSABLE O JEFE DEL BANCO DE SANGRE O DE BANCO DE SANGRE, FIRMADO ADEMÁS POR EL



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MÉDICA (HOSPITAL) Y EL PROVEEDOR YA QUE SERÁ LA BASE PARA LA FACTURACIÓN DE ESTE ÚLTIMO DENOMINADO **REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS**, DOCUMENTO QUE SE DEBERÁ ANEXAR A LA MISMA FACTURA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

- d) LOS PAGOS SE EFECTUARÁN AL PROVEEDOR EN (LAS OFICINAS CENTRALES) DEL ISESALUD, EN MONEDA NACIONAL, SIN EXCEDER DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA CON LA VALIDACIÓN Y VISTO BUENO DEL RESPONSABLE O JEFE DE BANCO DE SANGRE DE CADA HOSPITAL SEGÚN CORRESPONDA, LA FIRMA DEL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD MÉDICA (HOSPITAL) MISMOS QUE FIRMARÁN Y SELLARÁN LAS FACTURAS RESPECTO A EL HOSPITAL DONDE SE PRESTE EL SERVICIO, ANEXANDO LOS REPORTES DEL MES CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE DEBERÁ SEÑALAR FECHAS DEL PERIODO MENSUAL QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR HOSPITAL.
- e) EL PROVEEDOR DEBERÁN ENTREGAR LA FACTURA VALIDADA, REVISADA POR EL RESPONSABLE DE BANCO DE SANGRE SEGÚN CORRESPONDA Y CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA, REMITIÉNDOSE DEBIENDO ENTREGARSE LA FACTURA ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA) DEL ISESALUD, PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE PAGO DE FACTURA, SIN EXCEDER DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA.

18.- DATOS PARA FACTURACIÓN:

18.1 A NOMBRE DEL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, CON DOMICILIO EN AVENIDA PIONEROS NO. 1005, CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, CÓDIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; CON **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ISS971219J53.**

18.2. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA AJENA CON EXCEPCION A DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA INSTITUCIÓN.

18.3. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTADAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 3 (TRES) DIAS HABILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCION, INDICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERA CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE HASTA LA CORRECCIONES, NO SE COMPUTARA PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO.

18.4. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

18.5. EL PAGO AL PROVEEDOR SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, Y CONSTE LA DEBIDA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO/PEDIDO, CUYA FACTURA ESTE DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR LOS RESPONSABLES.

18.6. A DICHO PAGO SE LE EFECTUARAN LAS DEDUCCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASI COMO LAS CORRESPONDIENTES PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN CONVOCATORIA.

18.7. EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y CONSUMIBLES, LE SERÁ APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O SANCIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE.

19.- ACEPTACIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS.

19.1. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACIÓN POR EL ISESALUD, DEBERÁN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A FIRMAR EL CONTRATO, EL DIA QUE ISESALUD DISPONGA, **DEBERÁN DIRIGIRSE A LA OFICINA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL ISESALUD**, CON DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 7.1. DE LA CONVOCATORIA, EN EL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR AUTORIDAD COMPETENTE.

19.1.2 LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL **ANEXO 6**, ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA DE LA DOCUMENTACION CON LA QUE ACREDITA SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN ORIGINALES.

19.2. EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTE CON ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO MAYOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS) DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EL “ACUSE DE RECEPCIÓN” O CONSTANCIA DE OPINIÓN EXPEDIDO POR EL “SAT” SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN EL QUE SE SOLICITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, <http://www.sat.gob.mx>

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

1. INGRESA A LA SECCIÓN TRÁMITES Y LOCALIZA EL APARTADO DESTACADOS.
2. DEL APARTADO DESTACADOS, SELECCIONA LA OPCIÓN: OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
3. INGRESARA EN EL PORTAL DEL SAT, CON SU CLAVE DE RFC Y CONTRASEÑA O TU E.FIRMA SEGUIDO DE ENVIAR.
4. LLENA LOS DATOS SOLICITADOS POR EL FORMULARIO ELECTRÓNICO Y ENVÍA SU TRÁMITE AL SAT.
5. IMPRIME Y CONSERVA EL INFORME DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

19.2.1. PODRÁ SOLICITARLA EN EL NÚMERO TELEFÓNICO DE MARCASAT: (01 55) 627 22 728 O BIEN , POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN opinioncumplimiento@sat.gob.mx; LA OPINIÓN SERÁ ENVIADA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONASTE AL SAT EN LA GESTIÓN DE TU E.FIRMA.

19.2.2. LA OPINIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL, ES PARA FINES EXCLUSIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES, APLICABLES A CADA SUPUESTO, Y NO CONSTITUYE RESOLUCIÓN EN SENTIDO FAVORABLE AL CONTRIBUYENTE SOBRE EL CÁLCULO Y MONTO DE CRÉDITOS O IMPUESTOS DECLARADOS O PAGADOS.

19.2.3. LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE SE EMITA EN SENTIDO POSITIVO TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN, PARA EFECTO DE LA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS O SUBSIDIOS Y UNA VIGENCIA DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN EN LOS DEMÁS CASOS.

19.2.4. DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAS 2.1.31., 2.1.39., DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2018, PÚBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL DOF 30 DE ABRIL DE 2018 Y EN SU CASO LAS ACTUALIZACIONES QUE CORRESPONDAN. SEÑALANDO EN LA SOLICITUD DE LA OPINIÓN DEL SAT, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA CONVOCANTE SIENDO juridicoisesaludbc@gmail.com y rgonzalez@saludbc.gob.mx

19.3. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE PRESENTAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS** (ISESALUD Y/O DENTRO DE LOS *DIEZ DIAS NATURALES* CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **APARTADO DEL PUNTO 23** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO PRESENTARLA ANTE .

19.4. SERÁ OPCIONAL PARA EL LICITANTE, OFRECER DESCUENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, POR EL ADELANTO EN EL PAGO CON RELACIÓN A LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO. EN ESTE CASO DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICABLE POR CADA DIA DE ADELANTO EN EL PAGO.

19.5. DEL PUNTO QUE ANTECEDE, DICHA CONDICIÓN CONSISTIRÁ EN CUBRIR PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE, EL IMPORTE DEL BIEN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ QUE SE REALICE LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, Y QUE AQUEL PRESENTE EL DOCUMENTO O LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE REFLEJE EL DESCUENTO POR PRONTO PAGO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

19.6. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, CORRESPONDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD COMPETENTE APLICAR SANCIONES.

20. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

20.1.-LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMENZARÁ A PARTIR DEL **DÍA 1 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019.**

20.2.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS (HOSPITALES) QUE SE INDICAN EN EL **PUNTO 12.1** DE ESTAS BASES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 16 (DIAS) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO.

21.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

A).- EL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HARÁ ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y BIENES, EN LAS INSTALACIONES DEL ISESALUD EN LAS UBICACIONES DE LOS HOSPITALES INDICADOS; LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR Y EL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS.

B).- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO VISITAS DE MONITOREO A LOS BANCO DE SANGRE DE LAS UNIDADES MÉDICAS (HOSPITALES) , CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE 7 DÍAS NATURALES ENTRE VISITA Y VISITA, EN LAS CUALES COTEJARÁ LA PRODUCTIVIDAD REGISTRADA Y LA EXISTENCIA DE LOS INSUMOS A FIN DE CUMPLIR CON OPORTUNIDAD EL SERVICIO. DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL REPORTE DE PRUEBAS REALIZADAS AL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA (HOSPITAL) CON LAS OBSERVACIONES A QUE HAYA LUGAR Y CON VALIDACIÓN POR EL RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE. ESTA VISITA SOLO PODRÁ REALIZARLA EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL HORARIO MATUTINO COMPRENDIDO DE LAS 7:00 A LAS 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES Y EN DÍAS HÁBILES.

C).- EL PROVEEDOR REPONDRÁ LOS BIENES UNA VEZ REALIZADO EL CONTEO E INVENTARIO DIRECTAMENTE EN CADA UNO LOS BANCO DE SANGRES DE LAS UNIDADES MÉDICAS (HOSPITALES) DEL ISESALUD, DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA VISITA DE LA UNIDAD Y OBTENDRÁ EL VISTO BUENO DEL JEFE DEL BANCO DE SANGRE

EL PROVEEDOR *DEBERÁ CONSIDERAR EL NÚMERO DE PRUEBAS SOLICITADAS Y EL EQUIPO DE BANCO DE SANGRE PROPUESTO EN CADA UNIDAD PARTICIPANTE, PARA DETERMINAR LA PRESENTACIÓN DEL REACTIVO Y BIENES DE CONSUMO LA VIGENCIA DE LOS MISMOS PARA QUE SEAN LOS ADECUADOS A LA DEMANDA DE LA UNIDAD MEDICA (HOSPITAL) A EFECTO DE OBTENER EL MÁXIMO BENEFICIO EVITANDO EL DESPERDICIO.

D).- EL PROVEEDOR PARA LAS PRUEBAS DE SEROLOGIA DEBERÁ PROPORCIONAR CONTROLES (POSITIVOS, NEGATIVOS Y DÉBIL POSITIVOS EN CADA CORRIDA).

E).- EL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ACREDITARA MENSUALMENTE LA CALIDAD DE ESTO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE SU PROPIA NEGOCIACIÓN CONFORME A LA NOM-253-SSA1-2012 Y POR LO QUE RESPECTA A PRUEBAS DE CALIDAD EXTERNAS DEBERÁ ACREDITARLAS MEDIANTE ESTUDIOS DE INSTITUCIONES O PROVEEDORES CERTIFICADOS Y OFICIALMENTE AUTORIZADOS PARA ELLO SEMESTRALMENTE, EN TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

F).- EL ISESALUD NO RECIBIRÁ BIENES CON CADUCIDAD VENCIDA NI AQUELLOS QUE SE PRESENTEN CON MENOS DE 90 (NOVENTA) DÍAS ANTES DE SU VENCIMIENTO PARA SU ENTREGA O SIN EL CERTIFICADO DE CALIDAD.

G).- CUANDO LA COFEPRIS HAYA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO, PARA LOS BIENES CADUCIDAD MENOR A LA SEÑALADA EN ESTAS BASES, ESTOS PODRÁN SER ACEPTADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE ACOMPAÑE PARA SU ENTREGA COPIA DE DICHO DOCUMENTO QUE LO ACREDITE.

H).- CUANDO DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL ISESALUD DETECTE DEFICIENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ÉSTOS SE REGRESARÁN AL PROVEEDOR.

LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE ESTÁN OFERTANDO.

22. SANCIONES A LOS LICITANTES.

22.1. SE APLICARÁN SANCIONES EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA CITADA LEY, ADEMÁS EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:

A) NO ACEPTE LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA DE ACUERDO AL FALLO.

B) EL (LOS) LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE.

C) NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCIÓN.

D) NO PRESENTE EL ESCRITO DE HABER REALIZADO LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL “SAT” EN EL CUAL SE EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIONES FISCALES, ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ÚNICAMENTE APLICABLE A PEDIDOS Y/O CONTRATOS POR MÁS DE \$300,000.00 PESOS SIN INCLUIR I.V.A.

E) NO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

22.2. EN EL CASO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ A ASIGNAR LA PARTIDA NO ACEPTADA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MÁS BAJA.

23. MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

EL ISESALUD, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PODRÁ INCREMENTAR LAS CANTIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS, HASTA POR UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE A QUIEN SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR AL INSTITUTO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLÉN DERECHOS DE AUTOR.

25. DEVOLUCIONES.

25.1. CUANDO SE COMPRUEBE DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS SUMINISTRADOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTOS SERÁN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN POR EL ISESALUD, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

REPOSICIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL VOLUMEN DEVUELTO TOTAL A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DEFICIENCIAS.

25.2. EN TODOS LOS CASOS, EL ISESALUD, NOTIFICARAN AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCIÓN.

25.3. LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISESALUD.

25.4. EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCIÓN SEAN DE CARÁCTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL ÁREA TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LA UNIDAD APLICATIVA, O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASIÓN EN ALGÚN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN, SERÁ POTESTATIVO DEL ISESALUD; PROCEDER A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

26. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

26.1. LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE GANADOR, **A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN **FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005**, CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE:

MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO EN SALARIOS MINIMOS SIN IVA	% MINIMO DE GARANTIA
DE 0 VSM A 2,000 VSM	NO APLICA
DE 2,000.01 VSM A 4,000 VSM	10
DE 4,000.01 VSM A 13,000 VSM	10
DE 13,000.01 VSM EN ADELANTE	15

* VSM ES IGUAL A “VECES EL SALARIO MINIMO”, MISMO QUE ES DE \$88.36

26.2. LA FORMA DE GARANTÍA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARA LO SIGUIENTE:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
- C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDERÍA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

26.3. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

26.4. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, EL ISESALUD DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.



CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

26.5. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, EL ISESALUD DEBERÁ REMITIRLA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU TRAMITE.

26.6. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA DARÁ ORIGEN A LA REESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y SE ADJUDICARA A LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO.

27. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO 180 (CIENTO OCHENTA DÍAS) A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE LO CONTRARIO SE AJUSTARÁ A LO SEÑALADO EN LO APLICABLE A LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN.

28. IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

29. CONDICIONES DE PAGO.

29.1 EL PAGO SE EFECTUARA **DENTRO DE LOS VEINTE DIAS DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A CADA ENTREGA DE BIENES**, EN MONEDA NACIONAL; UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA SEGÚN CORRESPONDA**, LA CUAL DEBERA DE VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, CON LA FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA, SEGUN CORRESPONDA PARA EL ISESALUD.

30. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION:

- a) CUANDO NINGÚN LICITANTE SE INSCRIBA EN LA LICITACIÓN.
- b) CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REÚNA LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ESTAS CONVOCATORIA.
- c) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES , CONFORME A LA INVESTIGACION DE PRECIOS REALIZADA O EN SU CASO POR LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL ISESALUD Y ACORDE A LA INFLACION DEL PRESENTE EJERCICIO.
- d) CUANDO EL PRECIO MÁS BAJO QUEDE DESIERTO POR ALGUNA CAUSA Y LOS PRECIOS SIGUIENTES REBASEN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA POSTURA MÁS BAJA.
- e) CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE LESIONEN INTERÉS DEL ISESALUD.
- f) CUANDO DESPUÉS DE HABER EVALUADO LAS PROPUESTAS, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TÉCNICA Y/O ECONÓMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL ISESALUD.
- g) CUANDO EL IMPORTE OFERTADO POR LOS LICITANTES REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO, INCLUYÉNDOSE HASTA CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

31. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

31.1. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; DE IGUAL MANERA SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

31.2. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR ALGUNA CAUSA POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ DE PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

31.3. EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

32. DE LAS INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, CON DOMICILIO EN AV. INSURGENTES SUR #1735, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020 MEXICO, D.F. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY Y A LAS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES A LA MATERIA.

33. CONTROVERSIAS.

33.1. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE SEÑALADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

33.2. SERÁN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DEL ESTADO CON SEDE EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE ADQUIRIR LAS CONVOCATORIA RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

34. PENAS CONVENCIONALES.

32.1. EL ISESALUD APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, MISMAS QUE SE REFIEREN AL PLAZO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES (EQUIPOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, SISTEMAS ENTRE OTROS REALCIONADOS POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO CONSIDERADO COMO RETRASO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS OBJETO DE LA LICITACION.

32.2. SE PROCEDERÁ HA APLICAR UNA PENA EQUIVALENTE **AL 1 % UNO POR CIENTO)** POR INCUMPLIMIENTO MENSUAL EN EL CASO DE RETRASO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE DEBA CUMPLIR EL PRESTADOR, **A CONTINUACION SE MENCIONAN ALGUNOS SUPUESTOS DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIIMITATIVA SIENDO LO SIGUIENTE:**

- POR ATRASO EN LAS ADECUACIONES FISICAS NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS;
- POR ATRASO EN SUMINISTRO DE BIENES DE E INSUMOS NECESARIOS O DE INSTALACION DE EQUIPOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO;
- POR INCUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA DE LOS MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES REQUERIDOS POR EL TIPO DE PRUEBAS ;
- POR ATRASO EN CUALQUIER FALLA AL SISTEMA INFORMATICO DE OPERACIÓN DEL PROPIO DEL BANCO DE SANGRE;
- POR LA FALTA O RETRASO EN LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS POR PARTE DEL PRESTADOR;
- LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS POR LA NATURALEZA DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS, QUE OCASIONE RETRASO EN EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE EN CADA UNIDAD.

32.3. SE DEBERA APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE **AL 1 % UNO POR CIENTO)** SOBRE EL CALCULO DEL VALOR DIARIO DE PRUEBAS NO REALIZADAS CONSIDERADAS CON ATRASO, POR CADA DIA DE ATRASO SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO.

32.4. ASIMISMO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN Y CALCULO DE PENAS CONVENCIONALES EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

CENTRALIZADA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005, LA FORMULA PARA CALCULAR LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE SERÁ LA SIGUIENTE:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

EN DONDE:

Pca= PENA CONVENCIONAL APLICABLE;

Pd = PENALIZACIÓN DIARIA,

Nda = NUMERO DE DÍAS DE ATRASO Y

Vbsepa = VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS O PRESTADOS CON ATRASO.

32.5. POR LO QUE UNA VEZ TRANSCURRIDOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL INICIO DEL SERVICIO, SI EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO, NO CUMPLE CON EL COMPROMISO SERÁ POTESTATIVO PARA EL ISESALUD NO ACEPTAR EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, PERSONAL Y DEMAS SERVICIOS PROGRAMADOS, **PROCEDIENDO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO** Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATPO; EN CASO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO LA PENALIDAD SERÁ EQUIVALENTE HASTA POR EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

32.6. PROCEDIMIENTO DEL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O SANCIONES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO, POR ATRASO DE ENTREGA DE BIENES, INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y DE CUALQUIER SERVICIO NO PRESTADO O PRESTADOS CON ATRASO, DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS INTERNAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

32.7. POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y/O PROVEEDOR, DEBERA OBSERVAR LA SIGUIENTE METODOLOGÍA PARA EL PAGO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES QUE RESULTEN, CONFORME LO SIGUIENTE:

A).- SE LE NOTIFICARA MEDIANTE OFICIO A LA PERSONA FISICA Y/O MORAL QUE RESULTA SANCIONADA.

B).- SE INDICARA EL NUMERO DE CONTRATO;

C).- SE INDICARA EL MOTIVO POR EL CUAL FUE SANCIONADO;

D).- SE INDICARA EL IMPORTE DE LA CANTIDAD A PAGAR;

E).- FORMAS DE PAGO Y DOMICILIO DE LAS CAJAS RECAUDADORAS DONDE PODRA REALIZAR EL PAGO;

F).- DIRECCION DE LAS CAJAS RECAUDADORAS

G).- PLAZO DE 5 DIAS HABLES PARA REALIZAR EL PAGO;

H).- SE LE INDICARA QUE CORRESPONDE A “SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO” PARA EL PAGO RESPECTIVO, INCISOS SIGUIENTES:

INCISO

FUENTE

5109025

SANCIÓN INCUMPLIMIENTO DE OBRA

5109026

SANCIÓN INCUMPLIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

5109028

SANCIÓN INCUMPLIMIENTO PROSPERA 2017

5109029

SANCIÓN INCUMPLIMIENTO FASSA 2017

5109030

SANCIÓN INCUMPLIMIENTO REPSS 2017

5109031

SANCIÓN INCUMPLIMIENTO AFASPE 2017

5109032

SANCIÓN INCUMPLIMIENTO INGRESOS PROPIOS

5109033

SANCION INCUMPLIMIENTO FASSA 2018



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

5109034
SANCION INCUMPLIMIENTO REPSS 2018
5109035
SANCION INCUMPLIMIENTO GASTO CATASTROFICO 2017
5109037
SANCION INCUMPLIMIENTO AFASPE 2018
5109038
SANCION INCUMPLIMIENTO PROSPERA 2018
5109039
SANCION INCUMPLIMIENTO COFEPRIS 2018
5109040
SANCION INCUMPLIMIENTO GASTO CATASTROFICO 2018
T108001
REEMBOLSO DE DEP. PROVEEDORES / CONTRATISTAS
T118001
DEV. ANTICIPO CONTRATISTA

I).- DEBIENDO ACEPTAR DE CONFORMIDAD LA PENALIZACIÓN QUE LE RESULTE;

32.8. EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y/O PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS SANCIONES APLICABLES EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DONDE LA AUTORIDAD Y/O RESPONSABLE DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CON EL VISTO BUENO DEL JEFE O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE O DEL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA USUARIA, QUE DETECTE LOS INCUMPLIMIENTOS PARA EFECTO DE APLICAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE; DEBERÁ SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE RECIBO ÚNICO DE INGRESO PRESENTARSE ANTE LAS CAJAS RECAUDADORAS CON EL OFICIO DE SANCIÓN, PARA TALES EFECTOS REALIZARA EL (LOS) DEPÓSITO DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO ACUDIENDO A LAS CAJAS RECAUDADORAS O BIEN A REALIZAR DEPÓSITO EN ALGUNA DE LAS CUENTAS BANCARIAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PARA EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES IMPUESTAS POR ATRASO E INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE INSUMOS O CUALQUIER ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE CAUSE UN PERJUICIO, COMO SON:

1. CAJAS RECAUDADORAS: CAJAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:

OFICINA CENTRAL: AVENIDA PIONEROS #1005, PALACIO FEDERAL, CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL, MEXICALI, B.C
HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI: CALLE DEL HOSPITAL S/N, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C
CENTRO DE SALUD INDUSTRIAL: MECÁNICOS Y CALLE F, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C.
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA: MECÁNICOS Y CALLE F, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C
UNEME ONCOLOGÍA: AVENIDA DE LA CLARIDAD S/N, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C
HOSPITAL MATERNO INFANTIL: AVENIDA DE LA CLARIDAD S/N, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C
HOSPITAL GENERAL TECATE: AVE 5TA #69, COL. BENITO JUÁREZ, TECATE, B.C
HOSPITAL GENERAL TIJUANA: AVE. CENTENARIO #10851, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C
HOSPITAL GENERAL ENSENADA: CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 111 S/N, COLONIA PACHECO, ENSENADA, B.C
HOSPITAL GENERAL ROSARITO: JOSÉ HARO GONZÁLEZ Y GALILEA #2200, FRACC. VILLA TURÍSTICA, ROSARITO, B.C
JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENSENADA: RUIZ Y CATORCE #1380, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C
JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VICENTE GUERRERO: AVE. VICENTE GUERRERO #221, VICENTE GUERRERO, B.C

2. BANCOS: DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:
BENEFICIARIO: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUENTAS BANCARIAS PARA EFECTO DE PAGO “SANCION POR INCUMPLIMIENTO”
SIGLO XXI 2014



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

FASSA 2017
PROSPERA 2016
GASTOS CATASTROFICOS 2014
BANCO: SANTANDER
BANCO: BANORTE
BANCO: SANTANDER
BANCO: SANTANDER
CUENTA: 65504200871
CUENTA: 487832404
CUENTA:65505367322
CUENTA: 65504136191
CLABE INTERBANCARIA: 014020655042008711
CLABE INTERBANCARIA: 072020004878324045
CLABE INTERBANCARIA: 014020655053673229
CLABE INTERBANCARIA: 014020655041361912

SIGLO XXI 2015
FASSA 2018
PROSPERA 2017
GASTOS CATASTROFICOS 2015
BANCO: SANTANDER
BANCO: BANORTE
BANCO: HSBC
BANCO: SANTANDER
CUENTA: 65504772518
CUENTA: 0592562892
CUENTA: 4060297066
CUENTA: 65504772521
CLABE INTERBANCARIA: 014020655047725183
CLABE INTERBANCARIA: 0720202005925628923
CLABE INTERBANCARIA: 021020040602970667
CLABE INTERBANCARIA: 014020655047725219

SIGLO XXI 2016
REPSS 2017
PROSPERA 2018
GASTOS CATASTROFICO 2016
BANCO: SANTANDER
BANCO: BANORTE
BANCO: HSBC
BANCO: SANTANDER
CUENTA: 65505367293
CUENTA: 487839300
CUENTA: 04061050415
CUENTA: 65505367444
CLABE INTERBANCARIA: 014020655053672932



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

CLABE INTERBANCARIA: 072020004878393005
CLABE INTERBANCARIA: 021020040610504151
CLABE INTERBANCARIA: 014020655053674448

INGRESOS PROPIOS

REPSS 2018

AFASPE 2017

GASTOS CATASTROFICO 2017

BANCO: SANTANDER

BANCO: SANTANDER

BANCO: HSBC

BANCO: BANORTE

CUENTA: 65503562536

CUENTA: 6-50653696-2

CUENTA: 04060296639

CUENTA: 0488621520

CLABE INTERBANCARIA: 014020655003525363

CLABE INTERBANCARIA: 014020655065369628

CLABE INTERBANCARIA: 021020040602966396

CLABE INTERBANCARIA:

072020 004886215201

COFEPRIS 2018

AFASPE 2018

GASTOS CATASTROFICO 2018

BANCO: BBV BANCOMER

BANCO: HSBC

BANCO: BBV BANCOMER

CUENTA: : 0111835599

CUENTA: 4061050597

CUENTA: 0111880357

CLABE INTERBANCARIA: 012020001118355999

CLABE INTERBANCARIA: 021020040610505972

CLABE INTERBANCARIA: 012020001118803577

I. REQUISITOS DE LA NOTIFICACIÓN.

LA NOTIFICACIÓN SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y/O POR LA ADMINISTRACIÓN Y/O RESPONSABLE DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD Y CON LA VALIDACION Y REVISIÓN DEL JEFE DE LABORATORIO DE LA PROPIA UNIDAD MÉDICA ADMINISTRADORA DE SU CONTRATO, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL SANCIONADA
- NÚMERO DE CONTRATO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- MOTIVO POR EL CUAL FUE SANCIONADO
- IMPORTE A PAGAR
- DOMICILIO DE LAS CAJAS RECAUDADORAS
- PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO

II. EXPEDICIÓN DEL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O FACTURA.

PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO FOTOCOPIA DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE ENTREGA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y/O POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIA UNIDAD MÉDICA ADMINISTRADORA DE SU CONTRATO.

32.9 EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO UNA VEZ QUE HAYA REALIZADO EL DEPOSITO EN ALGUNA DE LAS ANTERIORES MODALIDADES INDICADAS, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISESALUD AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA COMPROBAR QUE REALIZO EL PAGO RESPECTIVO MEDIANTE EL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O FACTURA ELECTRÓNICA QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE DICHO RECIBO O BIEN COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO LA COPIA DE LA NOTIFICACIÓN QUE LE ENTREGO A EL ÁREA REFERIDA, PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR EL PASIVO CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DEL TRAMITE DE SU FACTURA ANTE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA CALENDARIZACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.

ADEMÁS SE SUGIERE CORREGIR PREFERENTEMENTE DE MANERA GENERAL EN TODAS SUS PARTES DE LA CONVOCATORIA DONDE DICE : PRUEBAS DE LABORATORIO DE BANCO DE SANGRE POR DEBE DECIRPRUEBAS CLÍNICAS EN LOS BANCOS DE SANGRE....

SE SUGIERE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 8, MISMO QUE SE ADJUNTA PARA SUSTITUIRSE

POR EL MOMENTO SON TODAS LAS OBSERVACIONES DETECTADAS.

CUALQUIER DUDA FAVOR DE COMUNICARSE AL TELF. 5595800 EXT. 4500 Y 4514

33. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EN SU CASO DE POLIZA CONTRA DAÑOS A TERCEROS.

EL ISESALUD PODRÁ HACER EFECTIVA(S) LAS GARANTÍA(S) DE CUMPLIMIENTO, CUANDO POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SEA PARCIAL O DEFICIENTE EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS O EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS PACTADAS EN EL CONTRATO.

33.1. EL ISESALUD PODRÁ HACER EFECTIVA LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y/O LA POLIZA CONTRA DAÑOS A TERCEROS, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONTRATOS CUANDO ASI LO AMERITE.

35. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EXISTA ATRASO EN LA ENTREGA YA SEA PARCIAL, TOTAL O DEFICIENTE O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

36. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.

36.1. EL ISESALUD PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS QUE HUBIEREN CELEBRADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E28-2018

“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD MEDIANTE CONTRATO ABIERTO”

- A) CUANDO ALGÚN PROVEEDOR POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCURRA EN RETRASO POR MAS DE QUINCE DÍAS NATURALES, EN EL ABASTO DE LOS BIENES, NO ENTREGADOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS, CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE LA MATERIA ANTES MENCIONADA.
- B) CUANDO EN LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA ESTABLECIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL PROVEEDOR INCURRA EN DEMORA POR QUINCE DÍAS NATURALES.
- C) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES DEVUELTOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIONES.

36.2. EN TODOS LOS CASOS, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SE APLICARAN POR LAS PARCIALIDADES DE LA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDAS.

36.3. EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

37. TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS QUE OCASIONE EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A SU DESTINO FINAL, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR POR ALGÚN PERCANCE.

38. ASPECTOS GENERALES.

38.1. PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.

38.2. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTAS CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

38.3. ESTA LICITACIÓN NO ES FINANCIADA CON CRÉDITOS EXTERNOS AL GOBIERNO ESTATAL O CON SU AVAL.

38.4. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS PRESENTES CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.

38.5. NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

38.6. SE APERCIBE A LOS LICITANTES CONCURSANTES QUE EN CASO DE QUE HAGAN DECLARACIONES FALSAS, SERAN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 320 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.